

Radicación : 2021- 00032-00
Proceso : Acción de Tutela
Accionante : José Rojas Saa.-
Accionado : Positiva ARL.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada (Cauca), veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

Auto de Sustanciación No. 036

Excluida de revisión, se recibe de la H. Corte Constitucional la presente acción de tutela, incoada por JOSÉ ROJAS SAA contra POSITIVA ARL, la que se terminó por Hecho Superado.-

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO
Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2ae5730c8822a3cec3adacbb1e5393cb43df2e5beb78b9f08b357979
32b9ceb0**

Documento generado en 23/02/2022 02:03:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>